

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**



DECRETO EJECUTIVO No. 54
De 1 de Septiembre de 2026

Que designa al representante del Ministerio de la Presidencia, ante la Oficina para la Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 192 de 20 de noviembre de 2000, se creó la Oficina para la Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, con el propósito de contribuir a la preservación, restauración, administración y puesta en valor de este importante patrimonio histórico;

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 238 de 13 de diciembre de 2004, se modificaron disposiciones relativas a la organización y funcionamiento de la Oficina para la Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá;

Que el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 192 de 20 de noviembre de 2000, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 238 de 13 de diciembre de 2004, establece que la Oficina para la Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, estará integrada de entre otros por el Ministro o Ministra de la Presidencia, o quien éste designe;

Que, en atención a la importancia histórica, cultural, turística del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, resulta conveniente contar con un representante del Ministerio de la Presidencia, que facilite la coordinación, seguimiento y articulación de las acciones que se desarrollen en el marco de las competencias legalmente establecidas;

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. Designar a **ADOLFO JACOB PÉREZ HARARI**, con cédula de identidad personal **No.8-771-2426**, como representante del Ministerio de la Presidencia, ante la Oficina para la Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.

Artículo 2. Esta designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.



DECRETO EJECUTIVO No. 54
De 1 de Septiembre de 2026
Página 2 de 2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 192 de 20 de noviembre de 2000, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 238 de 13 de diciembre de 2004.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Un (1) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



J.C.O.
JUAN CARLOS ORILLAC U.
Ministro de la Presidencia

